

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE TURISMO

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CENTROS DE INICIATIVAS TURÍSTICAS, ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE PALENCIA PARA "DESARROLLO TURÍSTICO" 2026.

Por Decreto de la Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia de fecha de 15 de julio de 2026, se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Visto que en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 15 de abril de 2026 se publicó la Convocatoria de Subvenciones a Centros de Iniciativas Turísticas, Asociaciones y Entidades Turísticas sin ánimo de lucro de la Provincia de Palencia para "Desarrollo Turístico" 2026 (BDNS: 898241)", dotada con una cuantía inicial de 50.000,00 euros, aprobada su ampliación presupuestaria por cuantía de 13.000,00 euros, publicada en el BOP nº 79 de fecha 3 de julio de 2026, con cargo a la aplicación presupuestaria 53.43202.48901.114 del vigente Presupuesto.

Vista la propuesta realizada por la Comisión Informativa de Desarrollo Socioeconómico, Deportes y Turismo en sesión celebrada en fecha 9 de julio de 2026 en virtud de la competencia asignada en la Base Séptima.

Vistos los artículos 23, 24, 25 y 26 la Ley 38/2003, de 21 de noviembre General de Subvenciones, artículos 16, 17 y 18 Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Palencia, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de aplicación e informes,

RESUELVO:

Primero.- Disponer del gasto por importe de 60.332,91 euros con cargo a la partida 53.43202.48901.114 y en consecuencia conceder las correspondientes subvenciones a las entidades que se relacionan en el **Anexo I** que se incorpora al presente Decreto, en las cuantías que se especifican, y denegar las solicitudes de las entidades relacionadas en el **Anexo II** por los motivos que se especifican.

Segundo.- El pago de las subvenciones se efectuará mediante transferencia bancaria a favor de las entidades beneficiarias según lo dispuesto en la base Duodécima de la convocatoria.

Tercero.- La justificación de las subvenciones se realizará según lo dispuesto en la base Duodécima de la convocatoria. El plazo para la rendición de la justificación de subvenciones será **hasta el 30 de septiembre de 2026**.

Cuarto.- Las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases que rigen esta convocatoria y en la Ordenanza General de Subvenciones.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con lo que se entenderá notificada a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado; y contra la resolución expresa de dicho recurso o directamente si se opta por no presentarlo, recurso contencioso administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Palencia, en el plazo de dos meses de conformidad con los arts. 123 y 124 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa, modificada por la Ley Orgánica 13/2003, de 23 de diciembre. De presentarse recurso de reposición y no resolverse éste en el plazo de un mes, podrá interponerse el referido recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente a finalizar dicho mes (art. 4 Ley 29/1998).

Palencia, 15 de julio de 2026.- La Vicesecretaria, Alba Medrano Prieto.



CÓDIGO EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	ACTUACIONES A SUBVENCIONAR	PRESUPUESTO	AYUDA CONCEDIDA	IMPORTE A JUSTIFICAR
DIP/2026/5297	ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA TURISMO Y CULTURA GASTRONÓMICA PALENCIA Aguilar de Campoo	G-34266551	- REEDICIÓN DE FOLLETOS DE RUTAS TURÍSTICAS POR LA PROVINCIA DE PALENCIA	3.000,00 €	2.100,00 €	2.730,00 €
DIP/2026/5217	ASOCIACIÓN BODEGAS PÁRAMO Autilla del Pino	G-21693726	- PROMOCIÓN DEL TURISMO DEL VINO	3.600,00 €	2.520,00 €	3.276,00 €
DIP/2026/4929	ASOCIACIÓN JUVENIL DE AUTILLA DEL PINO AJAPI Autilla del Pino	G-21674965	- ATARDECERES DEL PÁRAMO	4.350,00 €	2.800,00 €	3.640,00€
DIP/2026/5218	CENTRO DE RECREO DE AUTILLA DEL PINO Autilla del Pino	G-34012351	- II CONVIVENCIAS EN LA LAGUNA	2.750,00 € €	1.925,00 €	2.502,50 €
DIP/2026/5575	ASOCIACIÓN CULTURAL LA TRILLA Castrillo de Villavega	G-34208835	- XXIV FIESTA DE LA TRILLA. No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria: Dulzaineros.	7.900,00 € <u>Presupuesto Aceptado:</u> 7.400,00 €	2.800,00 €	3.640,00 €
DIP/2026/5802	FUNDACIÓN CARDENAL CISNEROS Cisneros	G-34195149	- VIDEO RECREACIÓN HISTÓRICO POÉTICA "CISNEROS LA VILLA DEL NOMBRE"	1.210,00 €	847,00 €	1.101,10 €
DIP/2026/5622	ASOCIACIÓN CULTURAL CORPUS DE FRÓMISTA Frómista	G-34277962	- ALFOMBRADO DÍA DEL CORPUS CHRISTI	1.348,87 €	944,21 €	1.227,47 €
DIP/2026/5576	MARCILLA VIVA Marcilla de Campos	G-70955521	- JORNADA "MARCILLA, TRADICIÓN, HISTORIA Y NATURALEZA"	1.573,00 €	1.101,10 €	1.431,43 €
DIP/2026/5828	ASOCIACIÓN GRAN PAELLA OLLERENSE Olleros de Pisuerga	G-34147629	FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO: "GRAN OLLERENSE" PAELLA	13.500,00 €	6.300,00 €	8.190,00 €



CÓDIGO EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	ACTUACIONES A SUBVENCIONAR	PRESUPUESTO	AYUDA CONCEDIDA	IMPORTE A JUSTIFICAR
DIP/2026/5429	ASOC. DE NACIDOS VECINOS VINCULADOS Y SIMPATIZANTES DE SANTILLANA DE CAMPOS Santillana de Campos	G-34279802	- RECUPERACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LAS BODEGAS, REACTIVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA ARTESANAL Y CREACIÓN DE OFERTA ENOTURÍSTICA VINCULADA A LA RIQUEZA HISTÓRICA. No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria: Señalización del Barrio de Bodegas y trofeos.	1.900,00 € <u>Presupuesto Aceptado:</u> 1.360,00 €	952,00 €	1.237,60 €
DIP/2026/5994	ASOCIACIÓN CULTURAL NUEVA ANTRACA Torquemada	G-16412892	- EDICIÓN DE DOS GUÍAS CON RUTAS TURÍSTICAS POR EL MUNICIPIO DE TORQUEMADA. No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria: Altavoz y Proyector.	2.180,00 € <u>Presupuesto Aceptado:</u> 1.600,00 €	1.120,00 €	1.456,00 €
DIP/2026/5498	ASOCIACIÓN ENOLÓGICA Y CULTURAL LADRERO Torquemada	G-34180802	- PROMOCIÓN CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS BODEGAS DE TORQUEMADA, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria: Cartel de señalización y Certificado Digital	1.330,00 € <u>Presupuesto Aceptado:</u> 1.213,00 €	849,10 €	1.103,83 €
DIP/2026/6071	ASOCIACIÓN CAMPOSADDA Villada	G-34283887	1. CONCIERTO MUSICAL "RAICES" 2. PIPAFEST (Festival de música)	2.750,00 €	1.925,00 €	2.502,50 €
DIP/2026/5140	ASOCIACIÓN CULTURAL CASCABELIA Villaluenga de la Vega	G-39883434	- IV JORNADAS DE OFICIOS PERDIDOS DE LA COMARCA DE LA VEGA	4.000,00 €	2.800,00 €	3.640,00 €
DIP/2026/5698	ASOCIACIÓN A NINGUNA PARTE TEATRO Villamuriel	G-34271841	- CICLO DE RECREACIONES HISTÓRICAS Y TEATRALIZACIONES ITINERANTES. No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria: Difusión digital, publicidad en redes sociales	4.000,00 € <u>Presupuesto Aceptado:</u> 3.700,00 €	2.590,00 €	3.367,00 €
DIP/2026/6284	CIT VILLA DEL ROMÁNICO Aguilar de Campoo	G-34011627	- RECREACIÓN LLEGADA DE CARLOS V A AGUILAR DE CAMPOO	2.455,00 €	1.718,50 €	2.234,05 €



CÓDIGO EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	ACTUACIONES A SUBVENCIONAR	PRESUPUESTO	AYUDA CONCEDIDA	IMPORTE A JUSTIFICAR
DIP/2026/5832	CIT ALAR DEL REY Alar del Rey	G-34013789	- <u>FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO:</u> LX FIESTA PALENTINA DE LAS PIRAGUAS. DESCENSO INTERNACIONAL DEL PISUERGA <u>No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria:</u> Concurso fotográfico	10.000,00 € <u>Presupuesto</u> <u>Aceptado:</u> 9.000,00 €	6.300,00 €	8.190,00 €
DIP/2026/5711	CIT VILLA DE AMPUDIA Ampudia	V-34201905	- FERIA BARROCA Y MERCADO CASTELLANO <u>No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria:</u> Comida menú para los participantes de la compañía.	5.250,00 € <u>Presupuesto</u> <u>Aceptado:</u> 5.050,00 €	2.800,00 €	3.640,00 €
DIP/2026/6002	CIT BARRUELO DE SANTULLÁN Barruelo de Santullán	G-34124115	1. EDICIÓN FOLLETO "RUTA DE LOS POZOS" 2. FIESTA DEL TORREÓN DE VALDECEBOLLAS	4.000,00 €	2.800,00 €	3.640,00 €
DIP/2026/5569	CIT CAMINO DE SANTIAGO Carrión de los Condes	G-34154963	- PROMOCIÓN DEL MONASTERIO COMO MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO	1.190,00 €	833,00 €	1.082,90 €
DIP/2026/6009	CIT CERVERA DE PISUERGA Cervera de Pisuerga	G-34108126	- XXXII FERIA DE ARTESANÍA Y PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE LA MONTAÑA PALENTINA <u>No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria:</u> Actuaciones culturales y musicales. Publicidad en medios de comunicación	9.000,00 € <u>Presupuesto</u> <u>Aceptado:</u> 3.000,00 €	2.100,00 €	2.730,00 €



CÓDIGO EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	ACTUACIONES A SUBVENCIONAR	PRESUPUESTO	AYUDA CONCEDIDA	IMPORTE A JUSTIFICAR
DIP/2026/5657	CIT DE VILLAS BAJO CARRIÓN Y UCIEZA Monzón de Campos	G-34187492	1. FIESTA DE LA BATALLA NABAL Y LA CONDAL <u>No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria:</u> Artículos de merchandising (Pañoletas) y Actuaciones musicales 2. RONDANDO POR EL CONDADO-PODCAST <u>No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria:</u> Artículos de merchandising (Sombreros de paja) 3. PESADA NABERA-HOGUERA SAN BLAS <u>No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria:</u> Publicidad en medios de comunicación, prensa escrita, radio, televisión, premios, trofeos, premios y publicidad.	8.800,00 € <u>Presupuesto Aceptado:</u> 3.600,00 €	2.520,00 €	3.276,00 €
DIP/2026/5949	CIT CANAL DE CASTILLA SIRGAS PEREGRINAS Osorno	G-44809218	1. IV FESTIVAL DE LA LADRA 2. TORNEO "VÍA AQUITANIA" <u>No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria:</u> Dietas. • <u>ACTUACIONES no subvencionables en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria:</u> - III CONCURSO DE VINOS "DESOBRIGA" - IV CONCURSO DE OLLAS FERROVIARIAS "SALVAMOS LA ESTACIÓN"	12.500,00 € <u>Presupuesto Aceptado:</u> 6.100,00 €	2.800,00 €	3.640,00 €
DIP/2026/5987	CIT VELILLA DEL RÍO CARRIÓN Velilla del Río Carrión	G-34006692	- <u>FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO:</u> DÍA DE FUENTES CARRIONAS Y DE LA MONTAÑA PALENTINA <u>No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria:</u> Premios, Electricidad punto de información, Coral, Mantenimiento de página web, verbenas y músicos	24.540,00 € <u>Presupuesto Aceptado:</u> 9.840,00 €	6.888,00 €	8.954,40 €
Aplicación Presupuestaria: 53.43202.48901.114. Importe Total: 60.332,91 €						



ANEXO II

CÓDIGO EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	CAUSA DESESTIMATORIA
DIP/2026/6076	ASOCIACIÓN MONTAÑA PALENTINA TURISMO VIVO	G-44609113	No subsanar documentación solicitada (Cláusula sexta de la Convocatoria)
DIP/2026/5958	MARIA ISABEL OLIVARES GUTIÉRREZ	***6525***	No encontrarse dentro de los beneficiarios incluidos dentro de la Convocatoria (Cláusula Tercera "Beneficiarios").

1877

